ESTUDIO DE SECTOR PARA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

ESTUDIO:

CONTRATAR EL SERVICIO DE UN CANAL DE TRANSMISIÓN DE DATOS QUE INCLUYA CONECTIVIDAD A INTERNET DEDICADO SIMÉTRICO, DISTRIBUIDOS ENTRE EL PALACIO MUNICIPAL, SEDES ALTERNAS, ZONA WIFI PUBLICA Y 5 SEDES EDUCATIVAS PUBLICAS RURALES, 150 MBPS DEDICADAS.

ENERO 2022

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El municipio requiere contratar el servicio de un canal de transmisión de datos que incluya conectividad a internet dedicado simétrico, distribuidos entre el palacio municipal, sedes alternas, zona wifi publica y 5 sedes educativas publicas rurales, 150 mbps dedicadas distribuidas así: la carrera 8 con calle 12 esquina 25mbps, el centro de ayuda (ceres) 20mbps, vive digital 20 mbps, biblioteca municipal 10mbps, comisaria e inspección de policía 10mpbs , zona wifi publica (parque la lechuza) 10mbps, cultura y deportes 5 mbps, almacén municipal 5mbps, cdi (centro de desarrollo infantil) 5mpbs, flamenquitos 5mpbs, y en las 5 sedes publicas rurales (35 mbps))". Puesto que como lo explica el Manual para la elaboración de los estudios del sector la función de las compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público.

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

CLASIFICACIÓN UNSPSC:

La codificación de acuerdo con la guía para la codificación de bienes y servicios de naciones unidas, previamente identificados en el plan anual de adquisiciones, para la actividad a satisfacer es:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
81000000	81110000	81112100	81112100	Servicios de Internet
83000000	83110000	83111500	83111500	Comunicaciones telefónicas Locales y de Larga Instancia
43000000	43220000	43222600	43222600	Equipo de servicio de Red
81000000	8116000	81161700	81161700	Servicios de Telecomunicaciones
83000000	8310000	83101800	83101800	Servicios Eléctricos

Con base en lo anterior la Alcaldía municipal de Flandes Tolima, realiza el siguiente análisis del sector teniendo como base el objeto del contrato y la necesidad de la entidad que conlleva a contratar a una persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación.

2. ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN DE LA ALCALDIA

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y según los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado "*Guía para la Elaboración de estudios del sector*", se realizará para el presente proceso contractual de selección abreviada de menor cuantía, por lo que se hace necesario elaborar el estudio del sector, de conformidad al tratamiento especial que la mencionada guía dispone para el caso.

Lo anterior por cuanto es deber de las entidades estatales hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. Adicionalmente, conforme lo dispone el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el Articulo 2 y 209 de la Constitución Política "De los Fines del Estado" y "De la Función Administrativa del estado", se optimizan los procesos y recursos en procura de efectuar de le mejor manera posible el desempeño de las actividades a cargo de la entidad territorial.

2.1. Aspectos Generales

Aspectos Generales del Mercado:

Colombia venía exhibiendo una senda de crecimiento económico positiva durante el último quinquenio, luego del desplome en los precios del petróleo de 2015-2016. En efecto, a pesar de la debilidad en la inversión que indujo dicha caída en las cotizaciones del crudo, el país promedió un crecimiento del 2,4% en el lustro 2015-2019, jalonado por el consumo interno, el cual se expandió al 3,1% en promedio anual. Con esto, Colombia se ha posicionado como una de las economías sobresalientes de la región, superando el crecimiento promedio de América Latina y el Caribe en los últimos años. Hacia adelante, diversos analistas económicos nacionales e internacionales esperan que este desempeño continúe, proyectando que la economía colombiana sea de las más resilientes a la crisis económica derivada de la pandemia del COVID-19.

Encuesta Anual de Servicios (EAS)

Año 2020

Gráfico 1. Variación de los ingresos operacionales, según subsector de servicios
Total Nacional
2020/2019



Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios EAS.

De acuerdo con la codificación de bienes y servicios de naciones unidas, el presente proceso de contratación que se adelanta es la adquisición de un servicio, por tanto, en esos términos,

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

vemos que, en la encuesta anual de servicios realizada por el DANE, el subsector con mayor ocupación de personal fue el de Actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, con 828.733 personas, seguido de Salud humana con 265.934 personas.

Los subsectores salud humana; telecomunicaciones; y actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, generaron los mayores niveles de producción bruta y de valor agregado, siendo el subsector de actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, el de menor coeficiente técnico y por ende, el que registra el valor agregado más alto. En contraste las actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias, presentaron el más alto coeficiente técnico insumo producto.

Cabe destacar que los subsectores Salud humana; Telecomunicaciones; y Actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, generaron los mayores niveles de producción bruta y de valor agregado, siendo el subsector de Actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, el de menor coeficiente técnico y por ende el que registra el valor agregado más alto. En contraste las Actividades de programación y transmisión de televisión presentaron el más alto coeficiente técnico insumo producto.

Según la EAS, en el año 2020 los mayores niveles del gasto total de personal se registraron en las actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios; salud humana; desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas; actividades profesionales, científicas y técnicas; educación superior privada; Actividades de centros de llamadas (call center) y telecomunicaciones. En contraste, las actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión y las actividades de agencias de viaje operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados presentaron el nivel más bajo.

Remuneración del personal ocupado, salarios, prestaciones y otros gastos del personal, según subsector de servicios (valores en billones de pesos) Total nacional 2020

Subsector de servicios	Salarios	Prestaciones	Remuneraciones	Otros gastos de personal[1]	Total gastos de personal
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,7	0,7	2,4	0,2	2,6
Correo y servicios de mensajería	0,4	0,2	0,6	0,1	0,6
Alojamiento	0,5	0,2	0,7	0,1	0,8
Actividades de servicios de comidas y bebidas	1,3	0,5	1,8	0,1	1,9
Actividades de edición	0,3	0,1	0,4	0,0	0,4
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	0,1	0,1	0,2	0,0	0,2
Actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	0,4	0,2	0,6	0,0	0,6
Telecomunicaciones	2,3	1,1	3,3	0,3	3,6
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	4,1	1,6	5,8	0,3	6,0
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	0,6	0,2	0,8	0,1	0,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	1,6	5,3	0,3	5,6
Publicidad	0,7	0,3	1,0	0,1	1,1
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	0,1	0,1	0,2	0,0	0,2
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,6	5,3	17,9	0,6	18,5
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	0,6	0,2	0,8	0,0	0,8
Actividades de centros de llamadas (call center)	2,9	1,1	4,0	0,2	4,2
Educación superior privada	3,6	1,8	5,4	0,2	5,6
Actividades de atención de la salud humana	7,6	3,6	11,2	0,5	11,7
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	0,7	0,3	1,0	0,1	1,1
Otras actividades de servicios	0,4	0,2	0,5	0,0	0,6

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS.

[1] Incluye auxilio de transporte, primas, bonificaciones o gratificaciones ocasionales en dinero, indemnizaciones por retiro voluntario, elementos de seguridad y dotaciones para el personal, aportes al sindicato y capacitación del personal, entre otros.

La siguiente tabla muestra las variaciones del personal ocupado total, personal remunerado y de cinco categorías de contratación investigadas en esta operación estadística (personal permanente,

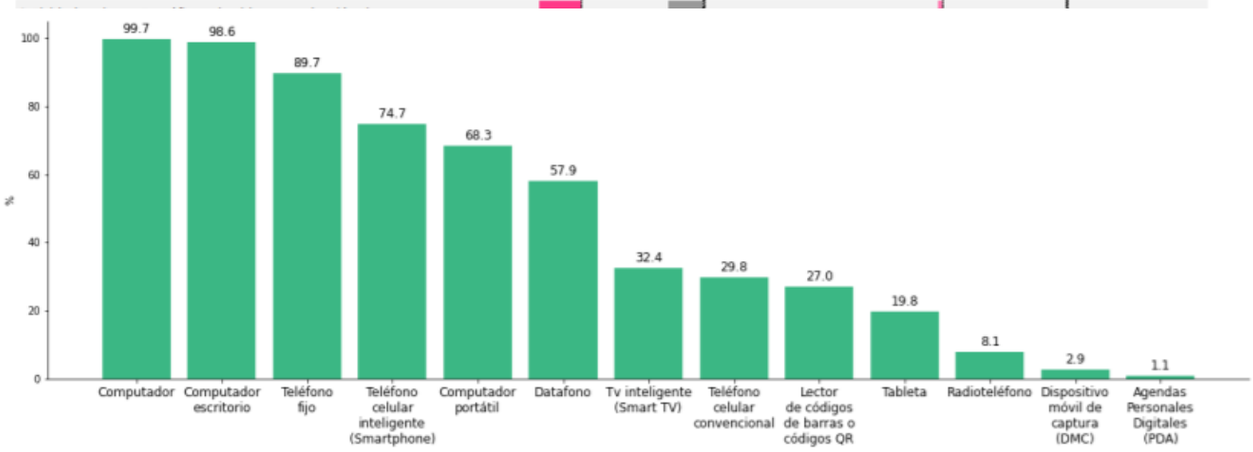
Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

temporal directo, temporal en misión, aprendices y pasantes por convenio y propietarios, socios y familiares sin remuneración), en el periodo 2020. La categoría de contratación correspondiente a personal temporal en misión aplica sólo para el subsector de actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios y la categoría docentes hora cátedra para el subsector educación superior privada. Para el total del personal ocupado, de los 20 subsectores objeto de estudio, 4 presentaron variación positiva, siendo las actividades de centros de llamadas (call Center) (17,5%) y desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas. (2,5%), las que presentaron mayores crecimientos; de los 16 subsectores restantes, los mayores decrecimientos en el total del personal ocupado se presentaron en las actividades de alojamiento (-23,6%), actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados (-22,7%) y actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión (-22,1%).

El Departamento Nacional de Estadísticas, en convenio con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), ha diseñado la Encuesta de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ENTIC Empresas, con el fin de suplir la necesidad de conocer información especializada sobre el acceso y uso de las TIC y medir temas como el desarrollo de Inteligencia Artificial (IA) en los sectores productivos del país. La Encuesta proporciona a los usuarios información estadística acerca de la transformación digital, de la manera en que las empresas trabajan e introducen en sus procesos Inteligencia Artificial y la generación de valor social y económico a través del uso estratégico de tecnologías de la información y comunicaciones en el sector público y en el sector privado.

La ENTIC Empresas investigó un total de 22.577 empresas de los subsectores de comercio, servicios e industria.

Subsector de servicios	Total personal ocupado[1]	Categoría de contratación					Total personal remunerado[5]
		Personal permanente	Temportal Directo	Temporal en misión[2] Docente hora cátedra[3]	Aprendices y pasantes[4]	Propietarios, socios y familiares	
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-5,5	-4,9	-5,5	-	-18,4	-9,4	-5,5
Correo y servicios de mensajería	-1,4	-8,2	6,2	-	-19,4	-32,4	-1,4
Alojamiento	-23,6	-22,1	-26,3	-	-37,0	4,1	-23,8
Actividades de servicios de comidas y bebidas	-15,9	-12,8	-20,0	-	-22,9	-2,1	-15,9
Actividades de edición	-8,8	-7,7	-14,6	-	-11,2	18,8	-9,0



Fuente: DANE, ENTIC EMPRESAS.

Otras actividades de servicios	0,7	3,7	-4,1	-	-16,1	-10,8	0,7

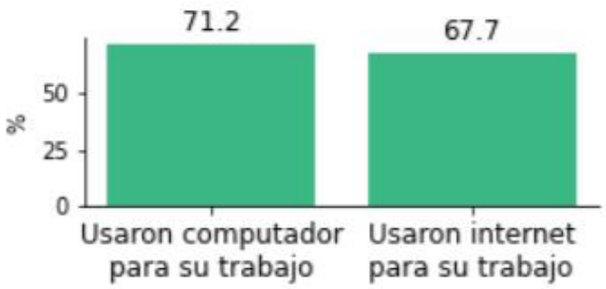
Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS.

En el año 2019, el 99,7% de las empresas comerciales usaban computador. El 98,6% de las empresas suministra computador de escritorio a sus empleados, mientras que el solo

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

68,3% del personal usan computador portátil. El 74,7% de las empresas suministra a sus empleados teléfonos móviles inteligentes (smartphone).

La encuesta realizada por el DANE indagó sobre el uso de internet y conectividad, obteniendo información relacionada con el uso de internet dentro o fuera de las instalaciones relacionado con el funcionamiento de las empresas, personal promedio que usa internet, modo de conexión principal, velocidad del servicio, costo promedio del servicio, tenencia de red privada, tenencia herramientas que requieren conexión a internet, tenencia o presencia en página web, presencia en redes sociales y actividades realizadas con el uso de internet.
A continuación se muestra el porcentaje de personal ocupado que utilizó computador e internet para su trabajo:

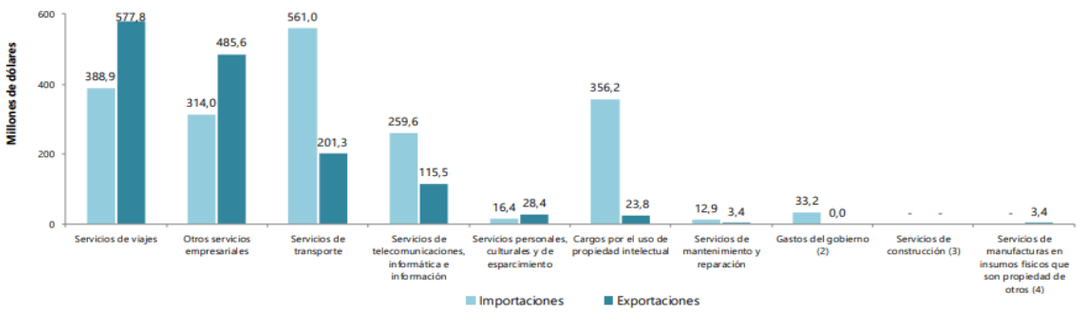


Fuente: DANE, ENTIC EMPRESAS.

Muestra Trimestral de Comercio Exterior de Servicios (MTCES)

IV trimestre 2020P

Gráfico 1. Valor de las de exportaciones e importaciones según agrupaciones CABPS[1].
IV trimestre 2020P



Fuente: DANE, MTCES
[1] Clasificación Ampliada de Balanza de Pagos de Servicios (CABPS)
[2] Gastos del gobierno sólo se incluye en importaciones
[3] No se presenta información para la agrupación de construcción en las exportaciones e importaciones por reserva estadística.
[4] No se presenta información para la agrupación de manufactura en insumos físicos en las importaciones por reserva estadística.
P: Cifra provisional

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

Para los meses de octubre a diciembre de 2020, vemos que el sector de telecomunicaciones, informática e información tuvo un valor de 115 millones en la exportación de servicios, y que comparado con el valor de 107.4 millones en el mismo periodo para el año 2019, presentó una variación anual del 7.5%, estando en el cuarto lugar de los servicios de exportación.

Nuestro país, en colaboración con el sector privado, ha adquirido ciertos compromisos a favor del sector de Telecomunicaciones, con el objetivo de cumplir lo pactado en el Plan Nacional de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, para que Colombia esté al nivel de los países desarrollados en materia de comunicaciones y tecnologías de la información. Dichos compromisos incluyen: el desarrollo de infraestructura de la información y las comunicaciones, acceso a la información y al conocimiento, creación de capacidades para uso y apropiación de TIC, fomento de confianza y seguridad en la utilización de dichas tecnologías, y promoción de un entorno propicio para las mismas. Desafortunadamente, existen barreras, como los elevados costos y la dificultad que hay para el desarrollo de infraestructura de redes, los escasos recursos que el Estado da para su inversión, y el desconocimiento de la importancia de los servicios de telecomunicación de hoy en día. Las empresas por estudiar tienen la siguiente cadena de valor:

1. Suministro de contenidos: se encargan de crear y adaptar contenidos a formatos que sean compatibles, para la disposición final de los dispositivos que irán al usuario; además, desarrollan aplicaciones que se suministran entre el dispositivo y el hardware de la red, generando eficiencia y dando paso a nuevos servicios.

2. Adaptación y presentación: es desarrollada por los fabricantes, quienes se encargan de diseñar y elaborar herramientas como módems, conmutadores, interfaces, dispositivos de transmisión y recepción de la información (teléfonos, computadores, televisores, etc.), que son indispensables para el desarrollo de la red de telecomunicaciones.

3. Entrega: la manejan los operadores, quienes son los que mantienen las redes, es decir, la infraestructura que se requiere para la transmisión de la información y los contenidos.

4. Plataforma y conectividad: intervienen los proveedores de servicios, que son los que proveen la infraestructura que permite al usuario acceder a una serie de servicios por intervención de los proveedores, y no necesariamente dependiendo de un operador de red de acceso (soportes técnicos del servicio).

5. Control de acceso: en esta zona de la cadena de valor, se encuentran la distribución y el usuario final. El distribuidor es el encargado de la venta de los terminales de servicio. El usuario final es a quien va dirigido el servicio de empaquetamiento tecnológico, ya sean empresas, hogares o individuos que adquieren el producto.

Supuestos Del Sector:
Los siguientes son los supuestos característicos del sector de Telecomunicaciones en Colombia:

1. Las adecuaciones de precio, calidad, necesidad y diversificación en cuanto a los servicios de empaquetamiento tecnológico son importantes para definir qué empresa domina el sector.

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

2. Ofrecer un servicio de atención al cliente 24 horas es indispensable para un mejor aprovechamiento del servicio.

3. Las empresas del sector han realizado alianzas estratégicas en los últimos años, con el fin de enfrentar la competencia en el mercado, para innovar y ser más perdurables.

4. Los recursos publicitarios utilizados dentro de los mismos servicios prestados por estos (televisión, Internet) son importantes para el sector.

5. La demanda de servicios de empaquetamiento tecnológico, que hoy en día se pueden considerar fundamentales e importantes para el consumidor, y por eso los elige.

6. Las empresas se centran en el desarrollo e innovación de nuevos productos que capten la atención del consumidor y generen nuevas necesidades, para así aumentar la demanda del servicio.

Aspectos Legales:

De conformidad con la cuantía y el objeto a contratarse deberá adelantar una Selección Abreviada de Menor cuantía, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2 numeral 2 Literal b) de la Ley 1150 de 2007. Así mismo, el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.2.20.

"De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: Adicionado por el art. 94, Ley 1474 de 2011.

En este espacio hemos relacionado todas las normas que armonizan la legislación del proyecto en lo contractual y operacional del objeto.

a. Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Publica y sus decretos reglamentarios

b. Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.

c. Decreto 1082 de 215, "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"

d. Ley 789 de 2002, por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo.

e. Ley 816 de 2003, por medio de la cual se apoya la industria nacional a través de la contratación publica

f. Plan de Desarrollo Nacional 2014 – 2018

g. Plan de Desarrollo Institucional 2016-2019

h. Plan anual de adquisiciones 2017 i. Ley 1474 de 2011

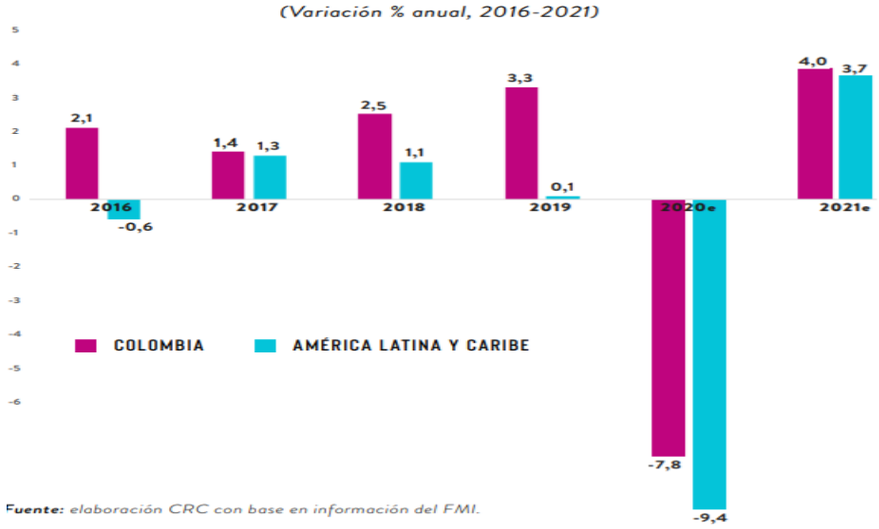
Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

j. Las demás normas técnicas o reglamentos que corresponda para debida ejecución del contrato

Perspectiva Comercial:

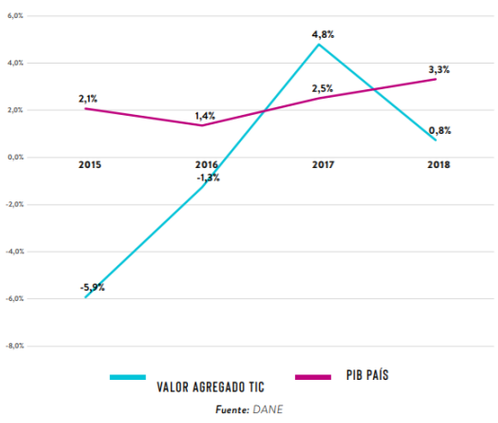
El sector TIC venía exhibiendo una vigorosa recuperación entre 2016 y 2018, creciendo el doble que la economía nacional en 2018. Sin embargo, este ritmo se frenó durante 2019 , que venía creciendo por encima del 5% durante el primer semestre del año, registrando una expansión del 0,8% anual para el 2019 como un todo (ver Gráfico 2)2 . Con esto, el valor agregado del sector representó un 3,6% del PIB nacional. A nivel nacional, se resalta la senda de crecimiento del sector TIC de los últimos años, especialmente en 2018, año en que el sector creció por encima del consolidado de la economía colombiana. En 2019 la senda de crecimiento se ve disminuida frente a las cifras de crecimiento del país (3,3% de crecimiento del PIB nacional vs 0,8% del sector en términos reales).

Gráfico 1. PIB Colombia vs América Latina
(Variación % anual, 2016-2021)



Fuente: *elaboración CRC con base en información del FMI.*

Gráfico 2. Crecimiento anual valor agregado TIC vs PIB nacional
(Variación % anual en términos reales, 2016-2019)



Fuente: *DANE*

La finalización de programas como vive digital, entre otros factores, pudo influir en estas cifras. Este párrafo fue ajustado el 5 de octubre de 2020 para reflejar lo manifestado por el DANE en algunos espacios de discusión con la CRC.

Gráfico 3. Participación TIC en el PIB de Colombia
(Porcentaje)

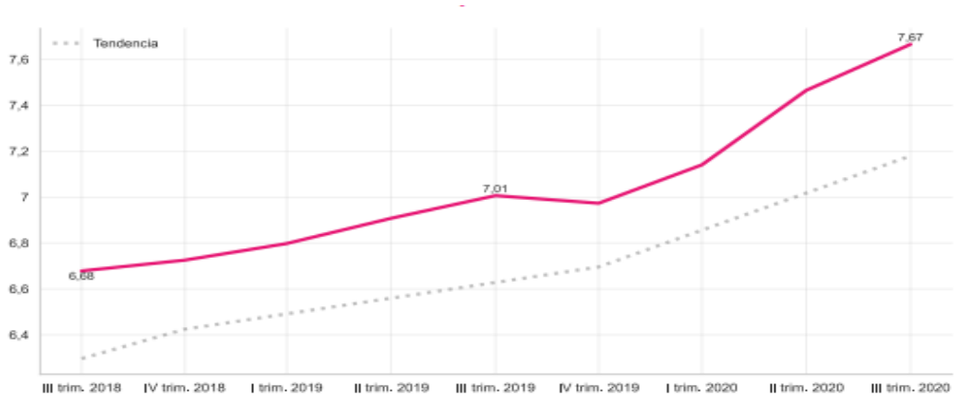


Fuente: *DANE*

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

De acuerdo con lo reportado en el Boletín trimestral de las TIC – Cifras tercer trimestre de 2020[1], del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual busca divulgar los datos relevantes de los servicios de telecomunicaciones: Acceso fijo internet, Acceso móvil a internet, telefonía fija y telefonía móvil. el acceso fijo a internet, al término del tercer trimestre de 2020, encontramos que en el total de accesos fijos a Internet en Colombia alcanzó los 7,67 millones, es decir, cerca de 660 mil nuevos accesos que los registrados en el mismo trimestre del año inmediatamente anterior, cuando se alcanzó una cifra de 7,01 millones, como se muestra a continuación.

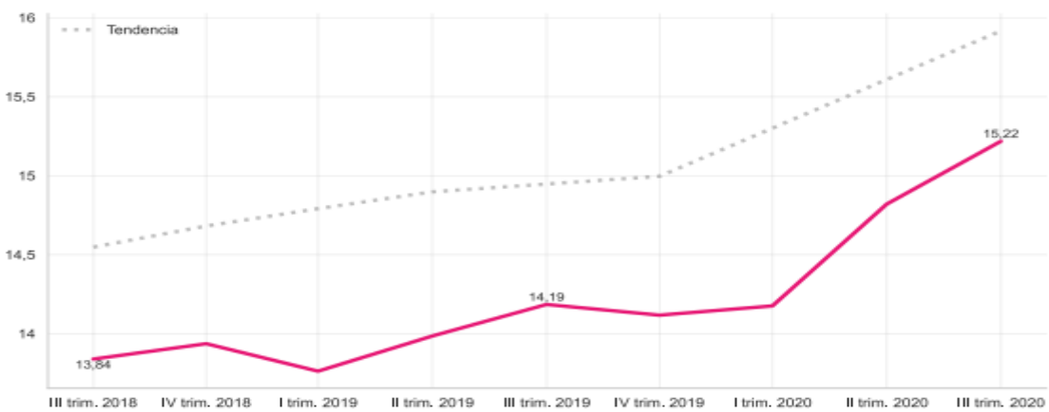
Accesos fijos a Internet (millones)



Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC. Fecha de consulta: 29 de diciembre de 2020.

Por su parte, el número de accesos fijos a Internet por cada 100 habitantes en el país se situó en 15,22 a septiembre de 2020.

Accesos fijos a Internet por cada 100 habitantes

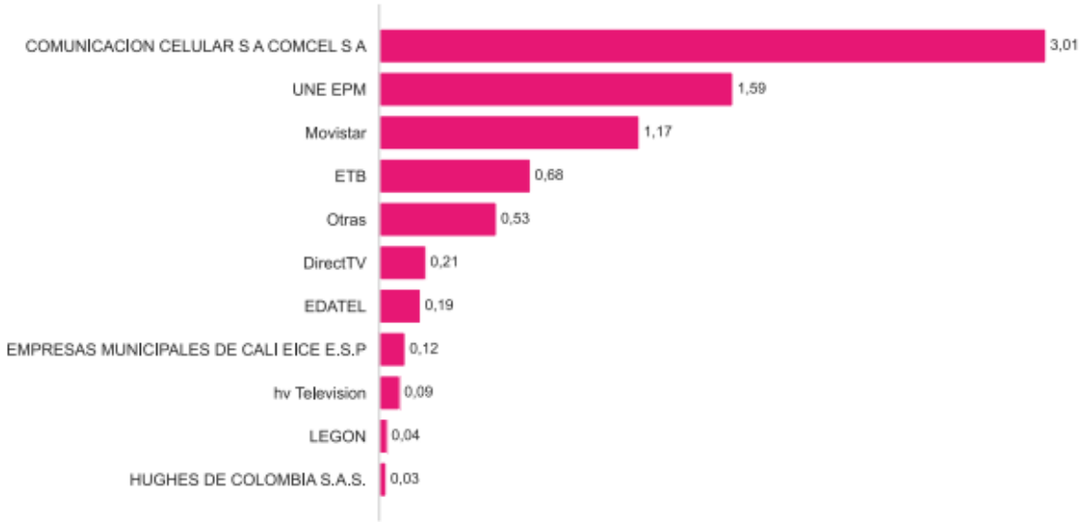


Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC y proyecciones de población del DANE con base en el Censo 2018. Fecha de consulta: 29 de diciembre de 2020.

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

Al término del tercer trimestre de 2020, el proveedor con mayor número de accesos fijos a Internet fue Comcel (3,01 millones), seguido por UNE EPM (1,59 millones), Movistar (1,17 Millones) y ETB (680.000).

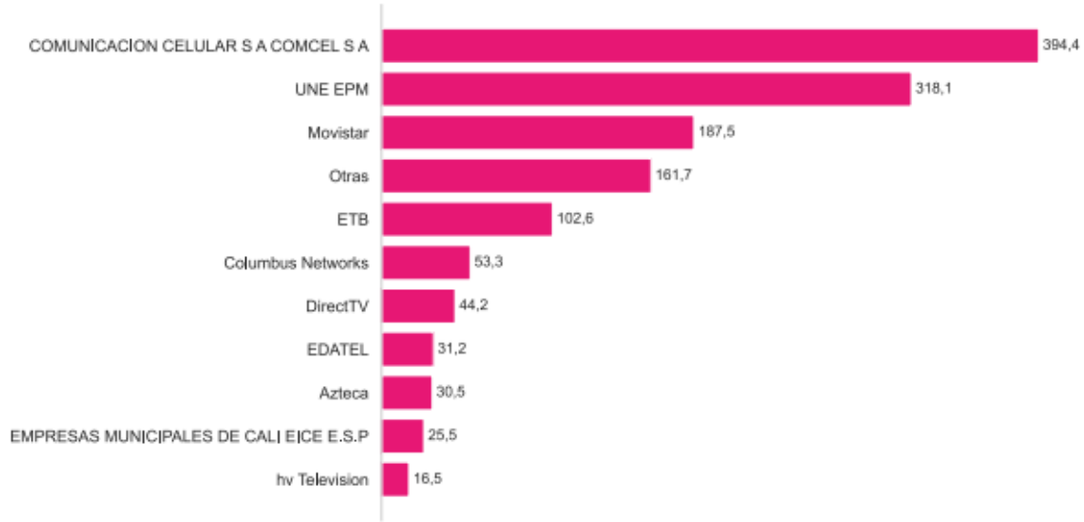
Proveedores según número de accesos fijos a Internet (millones)



Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC. Fecha de consulta: 29 de diciembre de 2020.

Principales proveedores según ingresos operacionales (miles de millones de pesos)

Durante el tercer trimestre de 2020, el proveedor con mayores ingresos operacionales en pesos colombianos por concepto de la prestación del servicio de acceso fijo a Internet fue Comcel ($ 394.400 millones), seguido por UNE EPM ($318.100 millones), Movistar ($ 187.500 millones) y ETB ($102.600 millones).



Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC. . Fecha de consulta: 29 de diciembre de 2020

Durante el año de la pandemia, Colombia logró aumentar el acceso a internet en el país pues mientras que a finales de 2019 habían cerca de 7 millones de puntos de acceso fijo a internet, para septiembre la cifra ya se ubicaba en 7,6 millones, es decir que hay 15 accesos por cada 100 habitantes.

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

Al término del tercer trimestre de 2020, el proveedor con mayor número de accesos fijos a Internet fue Claro con 3,01 millones; seguido por UNE EPM, con 1,59 millones; Movistar, con 1,17 millones, y ETB, con 680.000 puntos de acceso.

Durante 2019, de acuerdo la medición de Proveedores de Servicio de Internet (ISP) de Netflix, Claro lideró la mejor velocidad de Internet para descargas audiovisuales del país, con un promedio de 3,34 Mbps. En segundo y tercer lugar se ubicaron ETB y Tigo, que alcanzaron 3,27 y 3,16 Mbps, respectivamente.

Es el tercer año consecutivo en que Claro lidera la medición de Netflix, que también reporta los indicadores de otras compañías de telecomunicaciones que prestan el servicio de internet en el país como Movistar, DirecTV, y Emcali.

La mayor velocidad en transmisión de datos en todo el año se reportó en diciembre, cuando Claro alcanzó 3,71 Mbps, seguido por Tigo con 3,56, y ETB con 3,53.

ASÍ FUNCIONA LA MEDICIÓN

El índice de velocidades ISP de Netflix incluye la tasa de bits promedio en el horario de mayor audiencia del contenido que se transmite a los miembros del servicio durante un mes determinado.

Para obtener el horario de mayor audiencia, la compañía de servicio de video por 'streaming' calcula la tasa de bits promedio de su contenido en megabits por segundo (Mbps) que se transmite a los miembros por el proveedor de servicios de Internet (ISP).

De acuerdo con Netflix, se mide la velocidad a través de todos los dispositivos disponibles del usuario final. Para un grupo reducido de dispositivos, no pueden calcular las tasas de bits exactas, y la trasmisión a través de redes celulares está exenta de sus métricas. Cabe precisar que la velocidad de dicho índice no es una medida del máximo rendimiento ni de la capacidad máxima de un proveedor de servicios de Internet. https://www.portafolio.co/tendencias/los-operadores-con-la-mejor-velocidad-de-internet-en-colombia-537441

Perspectiva Financiera:

La determinación de los indicadores financieros está dada por el análisis del sector para hacer la propuesta bajo el principio de pluralidad de oferentes y MiPymes que están en crecimiento dentro de la industria.

El Proponente debe acreditar su capacidad financiera con los indicadores financieros de la información contenida en el RUP y que se encuentre en firme a la fecha, y será evaluada teniendo en cuenta el mejor año fiscal de las últimas tres vigencias del proponente, o en la información financiera anexa a la oferta en aquellos casos en que el Proponente no esté obligado a estar inscrito en el RUP.

Para las propuestas en Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, al menos uno de sus integrantes deberá cumplir con este indicador.

Perspectiva internacional:

De conformidad con la Guía para entender los Acuerdos Marco de Precios suscritos por Colombia y el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedidos por Colombia Compra Eficiente Los municipios están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, Liechtenstein, Suiza, la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

Las Entidades Estatales descentralizadas del nivel municipal están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile y Guatemala y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

VALORES

Los Acuerdos Comerciales con Chile, Liechtenstein, Suiza y la Unión Europea son aplicables a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $586'634.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $14.665'850.000.

El Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Adicionalmente, las Entidades Estatales deben tener en cuenta la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones –CAN–, la cual incluye algunas obligaciones en materia de trato nacional, de acuerdo con la sección E.1.

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Chile	SI	NO	NO	NO
Liechtenstein	SI	NO	NO	NO
Suiza	SI	NO	NO	NO
Unión Europea	SI	NO	NO	NO
Guatemala	SI	SI	NO	SI
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN	SI	SI	NO	SI

Perspectiva Organizacional:

Se ha de tener en cuenta que los oferentes a habilitarse, deben evidenciar un tiempo mínimo de constitución y participación activa dentro del mercado, lo cual se demuestra con el documento idóneo de su constitución, objeto social y pruebas de su activa participación dentro de la realidad comercial actual, demostrando ejecuciones exitosas previas de actividades comerciales idénticas o similares, según el caso, de la necesidad que se pretende satisfacer; por ello se constata con la experiencia mínima requerida.

Perspectiva Técnica:

Teniendo en cuenta la naturaleza del Municipio de Flandes, este debe contar con medios de comunicación y con un servicio de internet con el fin de cumplir con las funciones propias del mismo Y el servicio de internet supla las necesidades para que los funcionarios de la entidad puedan realizar eficazmente la respectiva gestión administrativa. Los servicios a adquirir han de ajustarse completamente a los requerimientos técnicos contenidos en la justificación de la necesidad del servicio, por ello debe ajustarse en cuanto a las especificaciones técnicas determinadas en el estudio previo del presente proceso de contratación, y que se describen a continuación:

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

El proponente deberá garantizar el cumplimiento mínimo de las siguientes especificaciones técnicas, requeridas por la alcaldía municipal de Flandes – Tolima.

Para la Sede ubicada en la carrera 8 con calle 12 Esquina (Alcaldía Municipal), requerirán las siguientes características para prestar la conexión de internet así:

- Un (1) Canal de 45 Mbps
- Descripción: Canal dedicado con re uso 1-1 para prestar servicios de interconexión a internet.
- Para Oficinas relacionadas con Finanzas con mínimo 2 IP publicas Fijas
- Incluir acceso inalámbrico para alrededor de 30 dispositivos, con cobertura para la primea y segunda planta

Para la Sede ubicada en el Centro de Ayudas Educativas (CERES), requerirán las siguientes características para prestar la conexión de internet así:

- Un (1) Canal de 35 Mbps
- Descripción: Canal dedicado con re uso 1-1 para prestar servicios de interconexión a internet.
- Incluir acceso inalámbrico para alrededor de 30 dispositivos. con cobertura para la primea y segunda planta

Para el PUNTO VIVE DIGITAL requerirán las siguientes características para prestar la conexión de internet así:

- Un (1) Canal de 15 Mbps
- Descripción: Canal dedicado con re uso 1-1 para prestar servicios de interconexión a internet.
- Incluir acceso inalámbrico para alrededor de 40 dispositivos.

Para la ZONA WIFI PUBLICA (parque la lechuza), requerirán las siguientes características para prestar la conexión de internet así:

- Un (1) Canal de 10 Mbps
- Descripción: Canal dedicado con re uso 1-1 para prestar servicios de interconexión a internet.
- Diseño e implementación de un portal cautivo de acuerdo a los parámetros otorgados por el Ministerio de las TIC.

Para la Sede Cultura y Deporte, requerirán las siguientes características para prestar la conexión de internet así:

- Un (1) Canal de 10 Mbps
- Descripción: Canal dedicado con re uso 1-1 para prestar servicios de interconexión a internet.
- Incluir acceso inalámbrico para alrededor de 10 dispositivos.

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

Para la sede del CDI (centro de desarrollo infantil), requerirán las siguientes características para prestar la conexión de internet así:

- Un (1) Canal de 5 Mbps
- Descripción: Canal dedicado con re uso 1-1 para prestar servicios de interconexión a internet.
- Incluir acceso inalámbrico para alrededor de 15 dispositivos.

Para la sede de Flamenquitos, requerirán las siguientes características para prestar la conexión de internet así:

- Un (1) Canal de 5 Mbps
- Descripción: Canal dedicado con re uso 1-1 para prestar servicios de interconexión a internet.
- Incluir acceso inalámbrico para alrededor de 15 dispositivos

Las instituciones educativas rurales de carácter oficial adscritas al municipio de Flandes requerirán las siguientes características para prestar la conexión de internet así:

MARÍA INMACULADA SEDE PRINCIPAL:

- Un (1) Canal de 5 Mbps
- Descripción: Canal dedicado con re uso 1-1 para prestar servicios de interconexión a internet.
- Incluir acceso inalámbrico para alrededor de 30 dispositivos.

MARÍA INMACULADA SEDE PUERTA BLANCA:

- Un (1) Canal de 5 Mbps
- Descripción: Canal dedicado con re uso 1-1 para prestar servicios de interconexión a internet.
- Incluir acceso inalámbrico para alrededor de 30 dispositivos.

MARÍA INMACULADA SEDE PARAÍSO:

- Un (1) Canal de 5 Mbps
- Descripción: Canal dedicado con re uso 1-1 para prestar servicios de interconexión a internet.
- Incluir acceso inalámbrico para alrededor de 30 dispositivos.

MARÍA INMACULADA SEDE ANDES:

- Un (1) Canal de 5 Mbps
- Descripción: Canal dedicado con re uso 1-1 para prestar servicios de interconexión a internet.
- Incluir acceso inalámbrico para alrededor de 30 dispositivos.

MARÍA INMACULADA DOS:

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

- Un (1) Canal de 5 Mbps
- Descripción: Canal dedicado con re uso 1-1 para prestar servicios de interconexión a internet.
- Incluir acceso inalámbrico para alrededor de 30 dispositivos.

2.2. ANALISIS DE LA DEMANDA

Conforme a lo dispuesto en el articulo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, y siguiendo los lineamientos establecidos por la agencia Nacional de Contratación para la elaboración de estudios del sector para el presente análisis se realizaron consultas en el SECOP a los contratos celebrados por el municipio con objetos similares, a través de los cuales se realizaron contrataciones similares, que justifican la selección del contratista idóneo a las exigencias y requisitos de la entidad territorial, los cuales se relacionan a continuación:

Para la realización del análisis de la demanda generada en otras entidades estatales se tomaron en consideración los procesos adelantados por otras entidades y que fueron reportados por el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP:

Contrataciones Similares Adelantadas Por Otras Entidades

Entidad Contratante	**ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALERMO - HUILA**
No. de proceso	SA-MC-002-2021
Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Adjudicado
Objeto a Contratar	PRESTACION DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DE INTERNET DEDICADO CON DESTINO A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL
Cuantía a Contratar	$ 50.500.000
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 50.500.000
Nombre o Razón Social del Contratista	SYSTEMS AND COMMUNICATIONS SAS
Fuente:	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-11-11635966

Entidad Contratante	**CRC - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA**
No. de proceso	CRC-SA-001-2021
Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Adjudicado
Objeto a Contratar	CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN FIBRA ÓPTICA PARA LA SEDE CENTRAL, SERVICIO DE HOSTING Y UNA RED VIRTUAL DE DATOS EN FIBRA ÓPTICA CON LAS DIRECCIONES TERRITORIALES Y EL VIVERO FORESTAL LA FLORIDA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Cuantía a Contratar	$ 198.680.000
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 198.630.000
Nombre o Razón Social del Contratista	DOBLECLICK SOFTWARE E INGENIERIA.S.A.S.
Fuente:	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-11-11594678

Entidad Contratante	**ALCALDIA MUNICIPIO DE GIRARDOT**
No. de proceso	19-11-9409090

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	CELEBRADO
Objeto a Contratar	CONTRATAR EL SERVICIO DE UN CANAL DE TRANSMISION DE DATOS QUE INCLUYA CONECTIVIDAD A INTERNET DEDICADO SIMETRICO Y LA INTERCOMUNICACION GESTION Y ADMINISTRACION ENTRE EL PALACIO MUNICIPAL Y SUS SEDES ALTERNAS
Cuantía a Contratar	$ 375.870.950
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 375.862.943
Nombre o Razón Social del Contratista	INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.
Fuente:	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-11-11674027

Histórico de contratación en el Municipio

Debido a la necesidad del servicio, se requiere de un proveedor que cuente una infraestructura y el recurso humano, físico, financiero y demás disponible para cumplir los tiempos de instalación ya que la entidad contratante requiere del servicio de forma inmediata.

En las últimas vigencias se evidencia que la Administración Municipal de Flandes, Tolima, se ha visto en la necesidad de realizar procesos contractuales similares, como se evidencia a continuación:

Vigencia	2021	2020	2019
Número proceso	SAMC-004-2021	20-11-10670587	19-11-9017821
Modalidad de Selección	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Objeto	CONTRATAR EL SERVICIO DE UN CANAL DE TRANSMISIÓN DE DATOS QUE INCLUYA CONECTIVIDAD A INTERNET DEDICADO SIMÉTRICO, DISTRIBUIDOS ENTRE EL PALACIO MUNICIPAL, SEDES ALTERNAS, ZONA WIFI PUBLICA Y 8 SEDES EDUCATIVAS PUBLICAS RURALES, 150 MBPS DEDICADAS DISTRIBUIDAS ASÍ: LA CARRERA 8 CON CALLE 12 ESQUINA 25MBPS, EL CENTRO DE AYUDA (CERES) 20MBPS, VIVE DIGITAL 20 MBPS, BIBLIOTECA MUNICIPAL 10MBPS, COMISARIA E INSPECCIÓN DE POLICÍA 10MPBS , ZONA WIFI PUBLICA (PARQUE LA LECHUZA) 10MBPS, CULTURA Y DEPORTES 5 MBPS, ALMACÉN MUNICIPAL 5MBPS, CDI (CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL) 5MPBS, FLAMENQUITOS 5MPBS, Y EN LAS 8 SEDES PUBLICAS RURALES (40 MBPS)	"CONTRATAR EL SERVICIO DE UN CANAL DE TRANSMISIÓN DE DATOS QUE INCLUYA CONECTIVIDAD A INTERNET DEDICADO SIMÉTRICO, DISTRIBUIDOS ENTRE EL PALACIO MUNICIPAL, SEDES ALTERNAS, ZONA WIFI PUBLICA Y 7 SEDES EDUCATIVAS PUBLICAS RURALES, 150 MBPS DEDICADAS DISTRIBUIDAS ASÍ: LA CARRERA 8 CON CALLE 12 ESQUINA 25MBPS, EL CENTRO DE AYUDA (CERES) 20MBPS, VIVE DIGITAL 20 MBPS, BIBLIOTECA MUNICIPAL 10MBPS, COMISARIA E INSPECCIÓN DE POLICÍA 10MPBS , ZONA WIFI PUBLICA (PARQUE LA LECHUZA) 10MBPS, CULTURA Y DEPORTES 5 MBPS, ALMACÉN MUNICIPAL 5MBPS, CDI (CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL) 5MPBS, FLAMENQUITOS 5MPBS, Y EN LAS 7 SEDES PUBLICAS RURALES (35 MBPS)".	CONTRATAR EL SERVICIO DE UN CANAL DE TRANSMISIÓN DE DATOS QUE INCLUYA CONECTIVIDAD A INTERNET DEDICADO SIMÉTRICO, DISTRIBUIDOS ENTRE EL PALACIO MUNICIPAL, SEDES ALTERNAS, ZONA WIFI PUBLICA Y 7 SEDES EDUCATIVAS PUBLICAS RURALES, 150 MBPS DEDICADAS DISTRIBUIDAS ASÍ: LA CARRERA 8 CON CALLE 12 ESQUINA 25MBPS, EL CENTRO DE AYUDA (CERES) 20MBPS, VIVE DIGITAL 20 MBPS, BIBLIOTECA MUNICIPAL 10MBPS, COMISARIA E INSPECCIÓN DE POLICÍA 10MPBS , ZONA PUBLICA (PARQUE LA LECHUZA) IOMBPS, CULTURA Y DEPORTES 5 MBPS, MUNICIPAL 5M13PS, CDI (CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL) 5MPBS, FLAMENQUITOS SMPBS. Y EN LAS 7 SEDES PUBLICAS RURALES (35 MBPS)".
Presupuesto oficial (P.O.)	69.348.825	62,472,222	200.000.000
Número del contrato	218-2021	161-2020	185-2019
Contratista	INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S	INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S	INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	90 días	75 días	243 dias
Valor mes	23.116.275	22.750.000	24.074.074
Fuente:	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-11-11906434	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-11-10670587	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-11-9017821

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

2.3 ANÁLISIS DE LA OFERTA

Se requiere Personas jurídicas que pueden participar como proponente individual o plural, con actividad comercial u objeto social relacionado directamente con el objeto a contratar. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones técnicas descritas. Las empresas participantes deben contar con los requisitos mínimos exigidos en la ley 1251 de 2008.

Se han realizado solicitudes para cotizar el servicio a empresas en la zona, obteniendo los siguientes resultados:

PROPUESTA	VALOR
PRODITEL SAS	25.700.000
NET PLUS	24.800.000
CASA DE COMPUTADORES	25.100.000
PROMEDIO	**25.200.000**

3. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES UTILIZADOS POR LAS DEMAS ENTIDADES

Los indicadores requeridos para que un proponente sea habilitado financiera y organizacionalmente, según lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, son los siguientes:

- Índice De Liquidez.
- Índice De Endeudamiento.
- Razón De Cobertura De Interés
- Rentabilidad Del Patrimonio
- Rentabilidad del activo.

Los anteriores índices se verificarán conforme a la información financiera contenida en el RUP vigente a la fecha de cierre del proceso, y teniendo en cuenta que según lo dispuesto por el Decreto 579 de 2021 se verificará los indicadores de capacidad financiera y organizacional de los oferentes teniendo conforme al mejor año fiscal del proponente de los últimos tres (3) años (2020, 2019 y 2018). Así mismo, en aquellos eventos en que el proponente no tenga la antigüedad suficiente para aportar la información financiera correspondiente a los tres (3) años anteriores, podrá acreditar dicha información desde su primer cierre fiscal, según los criterios de la norma citada.

De los índices que se tendrán en cuenta para evaluar la capacidad financiera y organizacional de los oferentes en el presente proceso de contratación, se han tenido en cuenta que en el proceso adelantado por la alcaldía de Flandes durante el mes de abril del presente año, y en el cual después de establecer unos indicadores, por solicitud en observación de posibles oferentes, estos fueron modificados, se ha determinando los valores para cada uno de los indicadores como se muestran a continuación:

CAPACIDAD FINANCIERA REQUERIDA		Promedio
Índice de Liquidez= (Activo corriente/ Pasivo corriente)	Mayor o igual a	0.90

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

Índice de endeudamiento= (Pasivo total/ Activo Total)	Menor o igual a	0,49
Razon de cobertura de intereses	Mayor o igual a	0,85
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN		
Rentabilidad sobre Patrimonio= (Utilidad operacional/ Patrimonio)	Mayor o igual a	0,07
Rentabilidad sobre Activos= (Utilidad operacional/ Activo Total)	Mayor o igual a	0,03

4. ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

En efecto, a fin de determinar el presupuesto estimado se tuvieron en cuenta estos aspectos: precios históricos de contratos de la alcaldía de Flandes, contratos afines con otros municipios estudio de mercado de los bienes y/o servicios contratados relacionados con el objeto del presente estudio, así como el promedio simple determinado en las cotizaciones allegadas.

Por lo anterior se determina que para cubrir el término estimado en el proceso contractual, es necesario determinar el presente proceso contractual en la suma mensual de VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($25.200.000).

4.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO.

El presupuesto para este contrato es por **CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL *PESOS M/CTE.($176,400,000.oo)***, el cual cubre la necesidad para contratar el servicio por un tiempo de **7 meses**;, esta soportado en los certificados de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la secretaria de Hacienda del Municipio, en donde se encuentran incluidos impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato.

De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, el MUNICIPIO aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, etc. ordenados por las normas pertinentes aplicables.

OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO

Cuando de conformidad con la información a su alcance, la Alcaldía Municipal de Flandes estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al proponente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Oídas las explicaciones, el Comité Asesor y Evaluador, recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones. Procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato, a dicho proponente, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

5 EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

Para la ejecución del contrato el Municipio De Flandes exigirá la constitución de las siguientes garantías:

Cumplimiento del Contrato: Por un valor equivalente al Quince por Ciento (15%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado y Cuatro (04) meses más.

Calidad del Servicio: Por un valor equivalente al Veinte por Ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado y Cuatro (04) meses más.

Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales: El amparo de pago de salarios, Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales cubrirá al municipio de Flandes de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado. El valor de esta garantía será el equivalente al cinco por ciento (5%) del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y tres (3) años más.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, reglamentario por la Ley 1150 de 2007, se procede a tipificar, estimar y asignar el riesgo parcial o totalmente que debido a los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad puedan estimarse.

TIPIFICACIÓN: De conformidad con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.3.1.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, se procede a tipificar, estimar y asignar el riesgo parcial o total, que debido a los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

No.	Clase	Fu	Tipo	Descripción(que PuedePasar Y Como Puede Ocurrir)	Consecuencia De La Ocurrencia Del Riesgo	Proba bilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Cate gorí a	¿a quién se le asigna ?	
1	E	E	E	O	En la ejecución del contrato puede presentarse la modificación alguna de losregímenes jurídicos a los que se encuentra sujeto el contrato, modificación es que son de obligatorio cumplimientoy que no dependen dela voluntad de la Administración	cambio de documentación por parte delcontratista	Raro	2	2	bajo	Contratista

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

2	E	I	P	O	NO suministrarla informacióncorrecta alcontratista para amparar los bienes	no contar conpóliza	posible	4	4	bajo	administración

3	E	E	E	O	incumplimiento por partede la aseguradora a de acuerdoa lo pactado en el acto contractual	no dar cumplimiento a la norma enel amparo de bienes,cargos. .etc.	posible	5	5	Medio	Contratista
					Clase: General (G)		Etapa: Ejecución (E)				
					Fuente: Externo (E) Interno (I)		Tipo: Operacional (O)				

N	**Tratamiento / Controles A Seguir Implementando**	**Impacto Después Del Tratamiento**				**Persona Responsable Por Implementar El Tratamiento**	**Fecha (Inicio del Tratamiento)**	**Fecha (Tratamiento Completo)**	**Monitoreo Y Revisión**	
		Probabilidad	**Impacto**	**Valoración**	**Categoría**				**¿Cómo Se RealizaEl Monitoreo?**	**Periodicidad ¿cuándo?**
1	Durante la ejecución del contrato hacer revisión de manera periódica a los documentos jurídicos del contratista	1	2	2	B	SUPERVISOR	desde el acta de inicio	mar-20	revisión de documentos jurídicos	cada vez quese vayan a realizar los pagos correspondientes

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

2	dar la información necesario para garantizar la cobertura de los diferentes bienes , cargos del municipio que lo requieran	1	4	4	Bajo	SUPER VISOR	Desde la realización de los estudios previos	mar-20	tener claridad de los elementos, cargos , pólizas que se deben de solicitar ante la aseguradora	durante la planeación del proceso contractual
3	Tener relación de cada solicitud que se realice a la aseguradora para llevar un control sobre las pólizas que se solicitan por parte de la administración.	3	5	5	medio	SUPER VISOR	desde el momento de la ejecución	mar-02	revisar detalladamente cada una de las pólizas que expida la aseguradora	cada vez que se expida una póliza por parte de la administración
NOTA: Para estructurar la Matriz de Riesgos se tuvo en cuenta, los siguientes aspectos: a) los eventos que pueden afectar la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación, b) los eventos que pueden alterar la ejecución del contrato, c) eventos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, d) eventos previsibles que pueden impedir que la Entidad satisfaga la necesidad motivo de la contratación.										

Elaboró: **NELLY JOHANA GARCÍA TRUJILLO** **Asesora financiera - contratación**	**(Original Firmado)**

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes